MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA

SOLICITUD PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISO ESPECIAL PARA FUNCIONAMIENTO DE POLÍGONO DE TIRO ABIERTO O CERRADO (POR PRIMERA VEZ O RENOVACIÓN).

	San Salvador, de	de
	or Director de Logística sente.	
	Yo	r de edad con DIII No
	Yo,, mayo y domicilio en,	r de edda, com Der No.
	, actuando en calidad de:	
		, ubicada
en		Tel. :
a us	ted muy respetuosamente solicito, se me conceda Permiso Especial para funcio i ro abierto o cerrado regulado por la Ley de Armas; para lo cual anexo los re	namiento de polígono
No.	Requisito	Base Legal
1	Solicitud con las generales del solicitante y actividad según formato.	Art. 82 Reglamento
2	Copia de DUI del representante legal o solicitante.	Art. 82 Reglamento
3	Copia de escritura de constitución de la sociedad	Art. 82 Reglamento
4	Copia de la matricula de comercio individual o social vigente o constancia de que se encuentra en trámite de renovación.	Art. 82 Reglamento
5	Copia del NIT y registro fiscal.	Art. 11 Reglamento
6	Antecedentes penales y policiales, ya sea el solicitante o su representante legal.	Art. 82 Reglamento
7	Nomina de los instructores de tiro que laboraran en el polígono y sus respectivas acreditaciones.	Art. 82 Reglamento
8	Planos de construcción del polígono firmado y sellado por profesional autorizado, croquis de ubicación del terreno y del polígono de tiro dentro del terreno, planta de conjunto del polígono, plano de una sección longitudinal indicando dimensiones y niveles con relación a planos circundantes, detalles constructivos de protección, especificación de materiales y acabados a usar en muros y pisos. (1° vez)	Art. 82 Reglamento
9	Copia de la escritura pública de propiedad del inmueble donde estará ubicado el polígono o del respectivo contrato de arrendamiento. En este segundo caso, deberá adjuntarse la correspondiente autorización del propietario del inmueble, para instalar en el mismo un polígono de tiro.	Art. 82 Reglamento
10	Polígonos abiertos, deberán estar a una distancia no menor a los mil quinientos metros de lugares poblados.	Art. 41 Ley
11	Si el interesado no realizar el trámite, podrá hacerlo un apoderado presentando el poder especial o administrativo con clausula especial, DUI Y NIT certificados.	Art. 11 Reglamento y 27 del Reglamento
12	Copia del Permiso Ambiental de Funcionamiento emitido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Acta Nº 004-2009 Emitida por la Comisión Técnica de Evaluación y Control.
TOD	O CERTIFICADO	
de n	Agradeciendo de antemano su gentil consideración a la presente, permítame ni más alta estima.	reiterarle las muestras
	F: Nombre Representante Legal	

COD. 8.11 Servicio de emisión de permiso especial para funcionamiento de polígono de tiro